



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica de Artes  
Centro de Iniciación Musical Infantil - Xalapa

AVISO

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Veracruzana y con base a las necesidades académicas de la entidad académica avalada por la Dirección General del Área Académica de Artes; el Centro de Iniciación Musical Infantil, Región – Xalapa, informa a su personal académico adscrito que cubra los requisitos, y esté interesado en participar en el proceso de designación para ocupar las Experiencias Educativas Vacantes Temporales como docente de asignatura durante el periodo escolar febrero - julio 2025, que a continuación se enlistan y de conformidad con las reglas que se detallan en el presente aviso.

DATOS

REGIÓN: Xalapa  
CAMPUS: Xalapa  
ÁREA: Artes  
SISTEMA: Escolarizado

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario						S*	Tipo de Contratación	PA
				L	M	M	J	V	S*			
2	Conjunto Coral II	91459	24105	16:00-16:59	----	16:00-16:56	----	----	----	----	I.O.D	1
2	Conjunto Coral VI	91466	22595	15:00-15:59	----	15:00-15:59	----	----	----	----	I.O.D	1
2	Conjunto Orquestal II	29092	17686	----	18:00-18:59	----	18:00-18:59	----	----	----	I.O.D	2
2	Conjunto Orquestal IV	18427	21958	----	19:00-19:59	----	19:00-19:59	----	----	----	I.O.D	2
2	Coro de Flautas Transversas II	27644	2496	----	----	18:00-19:59	----	----	----	----	I.O.D	4
2	Orquesta de Guitarras II	27645	24055	18:00-19:59	----	----	----	----	----	----	I.O.D	5
1	Instrumento I (ARPA)	22535	24070	----	----	----	----	14:30-15:29	----	----	I.O.D	3
1	Instrumento I (ARPA)	22536	24063	15:00-15:59	----	----	----	----	----	----	I.O.D	3
1	Instrumento I (ARPA)	22537	24103	20:00-20:59	----	----	----	----	----	----	I.O.D	3
1	Instrumento III (ARPA)	22547	22875	----	14:30-15:29	----	----	----	----	----	I.O.D	3
1	Instrumento III (ARPA)	22548	22583	----	----	14:30-15:29	----	----	----	----	I.O.D	3
1	Instrumento III (ARPA)	42677	22568	----	----	----	14:30-15:29	----	----	----	I.O.D	3



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
 Dirección General del Área Académica de Artes  
 Centro de Iniciación Musical Infantil - Xalapa

I	Instrumento III (ARPA)	42680	22569	19:00-19:59	----	----	----	----	----	I.O.D	3
I	Instrumento V (ARPA)	13241	22584	18:00-18:59	----	----	----	----	----	I.O.D	3
I	Instrumento V (ARPA)	13306	18294	16:00-16:59	----	----	----	----	----	I.O.D	3
I	Instrumento VII (ARPA)	18537	22570	17:00-17:59	----	----	----	----	----	I.O.D	3
I	Instrumento I (Flauta Transversa)	22530	16149	----	----	----	----	18:00-18:59	----	I.O.D	4
I	Instrumento I (Flauta Transversa)	22531	22713	----	----	----	----	16:00-16:59	----	I.O.D	4
I	Instrumento VII (Flauta Transversa)	18511	16155	----	----	----	----	17:00-17:59	----	I.O.D	4
I	Instrumento I (Guitarra)	92363	14242	----	----	18:00-18:59	----	----	----	I.O.D	5
I	Instrumento III (Guitarra)	98185	22414	----	----	17:00-17:59	----	----	----	I.O.D	5
I	Instrumento III (Guitarra)	98186	24102	----	----	15:00-15:59	----	----	----	I.O.D	5
I	Instrumento III (Guitarra)	98187	22408	----	----	19:00-19:59	----	----	----	I.O.D	5
I	Instrumento III (Guitarra)	42653	21951	----	----	----	----	17:00-17:59	----	I.O.D	5
I	Instrumento III (Guitarra)	42654	21956	----	----	----	----	19:00-19:59	----	I.O.D	5
I	Instrumento III (Guitarra)	42656	21949	----	----	----	----	20:00-20:59	----	I.O.D	5
I	Instrumento V (Guitarra)	13233	15941	----	----	----	18:00-18:59	----	----	I.O.D	5
I	Instrumento V (Guitarra)	13234	21941	----	----	----	19:00-19:59	----	----	I.O.D	5
I	Instrumento V (Guitarra)	13253	21938	----	----	----	17:00-17:59	----	----	I.O.D	5



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica de Artes  
Centro de Iniciación Musical Infantil - Xalapa

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario					S*	Tipo de Contratación	PA
				L	M	M	J	V			
I	Instrumento V (Guitarra)	13255	22767	---	---	---	---	16:00-16:59	---	I.O.D	5
I	Instrumento V (Guitarra)	42941	22422	---	---	16:00-16:59	---	---	---	I.O.D	5
I	Instrumento VII (Guitarra)	18501	21955	---	---	---	---	18:00-18:59	---	I.O.D	5
I	Instrumento VII (Guitarra)	18528	13840	---	---	---	16:00-16:59	---	---	I.O.D	5
I	Instrumento I (Percusiones)	98102	22721	---	---	---	---	19:00-19:59	---	I.O.D	6
I	Instrumento III (Percusiones)	27598	11228	---	---	---	---	18:00-18:59	---	I.O.D	6
I	Instrumento III (Percusiones)	98180	22730	---	---	---	---	17:00-17:59	---	I.O.D	6
I	Instrumento V (Percusiones)	13310	22723	---	---	---	---	16:00-16:59	---	I.O.D	6
I	Instrumento I (Piano)	27592	22784	---	16:00-16:59	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento I (Piano)	92353	22790	20:00-20:59	---	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento III (Piano)	27589	22783	---	18:00-18:59	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento III (Piano)	98181	2476	---	19:00-19:59	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento III (Piano)	98182	22807	---	20:00-20:59	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento V (Piano)	13235	22623	18:00-18:59	---	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento V (Piano)	13236	22626	19:00-19:59	---	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento V (Piano)	13254	22819	---	17:00-17:59	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento VII (Piano)	18520	22614	17:00-17:59	---	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento VII (Piano)	18518	22874	16:00-16:59	---	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento VII (Piano)	18522	22628	---	15:00-15:59	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento I (Piano)	18456	22785	---	19:00-19:59	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento I (Piano)	92356	22804	---	20:00-20:59	---	---	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento V (Piano)	13246	22674	---	---	---	18:00-18:59	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento I (Piano)	22561	22607	---	---	---	15:00-15:59	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento I (Piano)	22563	22613	---	---	---	---	19:00-19:59	---	I.O.D	7
I	Instrumento I (Piano)	22565	22688	---	---	---	19:00-19:59	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento III (Piano)	22569	22698	---	---	---	17:00-17:59	---	---	I.O.D	7
I	Instrumento III (Piano)	22571	22781	---	---	---	---	17:00-17:59	---	I.O.D	7
I	Instrumento V (Piano)	13250	22597	---	---	---	---	16:00-16:59	---	I.O.D	7
I	Instrumento VII (Piano)	18524	24833	---	---	---	16:00-16:59	---	---	I.O.D	7



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
 Dirección General del Área Académica de Artes  
 Centro de Iniciación Musical Infantil - Xalapa

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario						S*	Tipo de Contratación	PA
				L	M	M	J	V	S*			
I	Instrumento VII (Piano)	18525	22633	----	----	----	----	18:00-18:59	----	I.O.D	7	
I	Instrumento I (Piano)	43562	22645	----	----	----	----	15:00-15:59	----	I.O.D	7	
I	Instrumento I (Piano)	22529	22667	----	16:00-16:59	----	----	----	----	I.O.D	7	
I	Instrumento I (Piano)	92355	22794	----	18:00-18:59	----	----	----	----	I.O.D	7	
I	Instrumento III (Piano)	98184	28004	----	17:00-17:59	----	----	----	----	I.O.D	7	
I	Instrumento III (Piano)	42606	22654	----	18:00-18:59	----	----	----	----	I.O.D	7	
I	Instrumento V (Piano)	13238	22799	----	16:00-16:59	----	----	----	----	I.O.D	7	
I	Instrumento III (Piano)	42610	22599	----	19:00-19:59	----	----	----	----	I.O.D	7	
I	Instrumento I (Piano)	22562	22647	----	----	----	16:00-16:59	----	----	I.O.D	7	
I	Instrumento VII (Piano)	18523	22631	----	17:00-17:59	----	----	----	----	I.O.D	7	
I	Instrumento III (Piano)	42612	24054	----	----	----	17:00-17:59	----	----	I.O.D	7	
I	Instrumento III (Piano)	42615	22594	----	----	----	18:00-18:59	----	----	I.O.D	7	
I	Instrumento III (Piano)	42616	24831	----	----	----	19:00-19:59	----	----	I.O.D	7	
I	Instrumento VII (Piano)	18519	22708	----	15:00-15:59	----	----	----	----	I.O.D	7	
I	Instrumento VII (Piano)	18531	22707	----	----	----	15:00-15:59	----	----	I.O.D	7	
I	Acompañamiento Instrumental	IND29	22418	----	----	----	----	15:00-15:59	----	I.O.D	8	
I	Acompañamiento Instrumental	IND30	22419	----	----	----	----	16:00-16:59	----	I.O.D	8	
I	Acompañamiento Instrumental	IND31	10428	----	----	----	----	18:00-18:59	----	I.O.D	8	
I	Instrumento III (Trompeta)	98191	13802	----	17:00-17:59	----	----	----	----	I.O.D	9	
I	Instrumento V (Trompeta)	13288	22586	----	16:00-16:59	----	----	----	----	I.O.D	9	
I	Instrumento V (Trompeta)	13291	22704	----	18:00-18:59	----	----	----	----	I.O.D	9	
I	Instrumento V (Trompeta)	13303	22709	----	15:00-15:59	----	----	----	----	I.O.D	9	
I	Instrumento I (Violin)	92378	22442	----	----	19:00-19:59	----	----	----	I.O.D	10	
I	Instrumento III (Violin)	42642	22443	----	----	16:00-16:59	----	----	----	I.O.D	10	
I	Instrumento III (Violin)	42648	22445	----	----	17:00-17:59	----	----	----	I.O.D	10	
I	Instrumento III (Violin)	42649	22444	----	----	18:00-18:59	----	----	----	I.O.D	10	
I	Instrumento III (Violin)	42682	22438	----	----	----	----	15:00-15:59	----	I.O.D	10	
I	Instrumento V (Violin)	42859	13824	----	----	----	----	16:00-16:59	----	I.O.D	10	



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
 Dirección General del Área Académica de Artes  
 Centro de Iniciación Musical Infantil - Xalapa

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PA
				L	M	M	J	V	S*		
I	Instrumento VII (Violin)	18526	2482	19:00-19:59	----	----	----	----	----	I.O.D	10
I	Instrumento VII (Violin)	18527	18268	20:00-20:59	----	----	----	----	----	I.O.D	10
I	Instrumento III (Violin)	98084	12307	18:00-18:59	----	----	----	----	----	I.O.D	10
I	Instrumento III (Violin)	42639	22423	19:00-19:59	----	----	----	----	----	I.O.D	10
I	Instrumento I (Violin)	92379	22440	17:00-17:59	----	----	----	----	----	I.O.D	10
I	Instrumento III (Violin)	27588	22432	16:00-16:59	----	----	----	----	----	I.O.D	10
I	Instrumento III (Violin)	27591	22428	15:00-15:59	----	----	----	----	----	I.O.D	10
I	Instrumento V (Violin)	13251	22776	----	----	15:00-15:59	----	----	----	I.O.D	10
I	Instrumento III (Piano)	22567	21895	----	----	----	17:00-17:59	----	----	Suplente	7
I	Instrumento III (Piano)	22568	21897	----	----	----	18:00-18:59	----	----	Suplente	7
I	Instrumento I (Piano)	22559	21899	----	17:00-17:59	----	----	----	----	Suplente	7
I	Instrumento I (Piano)	22560	21904	----	----	----	16:00-16:59	----	----	Suplente	7
I	Instrumento V (Piano)	13245	21913	----	18:00-18:59	----	----	----	----	Suplente	7
I	Instrumento V (Piano)	13239	3514	----	16:00-16:59	----	----	----	----	Suplente	7
I	Instrumento I (Piano)	12995	13970	17:00-17:59	----	----	----	----	----	I.O.D	7
I	Instrumento V (Piano)	13229	13971	15:00-15:59	----	----	----	----	----	I.O.D	7
I	Instrumento V (Piano)	13230	13972	18:00-18:59	----	----	----	----	----	I.O.D	7
I	Instrumento I (Piano)	13430	13975	19:00-19:59	----	----	----	----	----	I.O.D	7
I	Instrumento I (Piano)	15024	13983	----	----	18:00-18:59	----	----	----	I.O.D	7
I	Instrumento I (Piano)	18454	14002	----	----	19:00-19:59	----	----	----	I.O.D	7
I	Instrumento VII (Piano)	18499	14003	----	----	----	17:00-17:59	----	----	I.O.D	7
I	Instrumento VII (Piano)	18500	14004	----	----	----	20:00-20:59	----	----	I.O.D	7
I	Instrumento I (Piano)	22564	14005	20:00-20:59	----	----	----	----	----	I.O.D	7
I	Instrumento III (Piano)	27586	14007	----	----	----	15:00-15:59	----	----	I.O.D	7
I	Instrumento III (Piano)	42764	14011	----	----	----	----	16:00-16:59	----	I.O.D	7
I	Instrumento III (Piano)	43061	14014	----	----	----	19:00-19:59	----	----	I.O.D	7
I	Instrumento III (Piano)	98090	14016	16:00-16:59	----	----	----	----	----	I.O.D	7
I	Instrumento III (Piano)	98092	14022	----	----	----	----	20:00-20:59	----	I.O.D	7
I	Instrumento III (Piano)	98107	14024	----	----	----	----	15:00-15:59	----	I.O.D	7

I	Instrumento III (Piano)	98108	14026	----	----	----	----	18:00-18:59	----	I.O.D	7
I	Instrumento III (Piano)	98109	14028	----	----	----	----	19:00-19:59	----	I.O.D	7

### PERFIL ACADÉMICO:

- 1.- Licenciado en Música o Área afín con experiencia profesional docente comprobable con niños en la experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Dirección Coral**.
- 2.- Licenciado en Música o Área afín con experiencia profesional docente comprobable con niños en la experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Dirección Orquestal**.
- 3.- Licenciado en Música o Área afín con experiencia profesional docente comprobable con niños en la experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Arpa**.
- 4.- Licenciado en Música o Área afín con experiencia profesional docente comprobable con niños en la experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Flauta Transversa**.
- 5.- Licenciado en Música o Área afín con experiencia profesional docente comprobable con niños en la experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Guitarra**.
- 6.- Licenciado en Música o Área afín con experiencia profesional docente comprobable con niños en la experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Percusiones**.
- 7.- Licenciado en Música o Área afín con experiencia profesional docente comprobable con niños en la experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Piano**.
- 8.- Licenciado en Música o Área afín con experiencia profesional docente comprobable con niños en la experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Acompañamiento Instrumental**.
- 9.- Licenciado en Música o Área afín con experiencia profesional docente comprobable con niños en la experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Trompeta**.
- 10.- Licenciado en Música o Área afín con experiencia profesional docente comprobable con niños en la experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Violín**.

### A) REQUISITOS:

1. El personal académico que tenga horas de asignatura (HA) en caso de ser designado en alguna experiencia educativa, será reubicado en la misma y formará parte de su carga de manera temporal. aplica únicamente para personal UV.
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA);
3. Cumplir con el Perfil Académico (PA) señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida a la persona Titular de la Entidad Académica indicando la EE;
5. Título profesional de licenciatura;
6. Título que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
7. Constancia(s) que acrediten la experiencia laboral considerada en el PA;
8. Constancia(s) que acrediten la experiencia docente considerada en el PA;
9. Anexar documentos probatorios del último año, en los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías, en caso de que cuente con ellos.
10. Identificación: Credencial de elector, Pasaporte vigente o documento migratorio; y



Universidad Veracruzana

**S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica de Artes  
Centro de Iniciación Musical Infantil - Xalapa

**II. Último talón de cheque, aplica únicamente para personal UV.**

Todos los documentos señalados en los numerales del 4 al II serán presentados físicamente en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo y entregar copia en formato electrónico en un solo archivo PDF en el orden en el que aparecen en los requisitos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre inmediato anterior, no será necesario volver a entregarla salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por la persona Titular de la Entidad Académica.

**B) CRITERIOS GENERALES:**

I. Los integrantes del Consejo Técnico, Órgano Equivalente y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, que a la letra señalan:

Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad. En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, aquellas personas señaladas en el artículo 335 tendrán las obligaciones siguientes:

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

XXV. Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige;

XXVI. Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte; En los casos anteriores deberá informar por escrito al Rector, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre



Universidad Veracruzana

**S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica de Artes  
Centro de Iniciación Musical Infantil - Xalapa

su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad unipersonal o funcionario, no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

2. Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional considerada en el perfil.
3. La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será el primer día en que inicie impartiendo clase frente al grupo respectivo, previa notificación de resultados de la Dirección General correspondiente.
4. La incorporación del movimiento de personal a la nómina para su pago, procederá ante la Dirección de Personal, siempre y cuando se encuentre completa la documentación establecida en el presente AVISO.
5. Para el proceso de contratación, quien quede asignado y desempeñe un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, deberá presentar los siguientes documentos:
  - Oficio con el horario de empleo en otro ente externo a la Universidad, con el propósito de determinar si existe compatibilidad horaria y geográfica para desempeñarse en esta casa de estudios.
  - Oficio en el que otro ente externo manifiesta su conformidad al horario en el que el trabajador se desempeñará en la UV.

En caso de no prestar servicios en un ente externo, el personal asignado deberá entregar el manifiesto bajo protesta de decir verdad que únicamente prestará sus servicios en esta casa de estudios al momento de su contratación.

### **C) DESARROLLO DEL PROCESO:**

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad y en su tablero de avisos correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días 4 y 5 de febrero de 2025 en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas en el espacio físico que ocupa la Dirección General del Área Académica de Artes, para su cotejo.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico u Órgano Equivalente, misma que se efectuará el día **6 de febrero de 2025**.

Finalizada la sesión se levantará inmediatamente el acta de Consejo Técnico u Órgano Equivalente pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, misma que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los **criterios utilizados** y la argumentación detallada sobre la designación de conformidad con el punto 2 del inciso C.

El acta de Consejo Técnico u Órgano Equivalente, deberá ser autenticada con la firma de la persona Titular de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico u Órgano Equivalente.

El acta de Consejo Técnico u Órgano Equivalente que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará,





Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General del Área Académica de Artes  
Centro de Iniciación Musical Infantil - Xalapa

vía correo electrónico, un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión, a la Dirección General correspondiente con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica de Artes, previo análisis y revisión de los expedientes de designación, al día hábil siguiente de recibir la información, emitir la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación del Consejo Técnico u Órgano Equivalente.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con sus ámbitos de competencia.

*"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"*  
Xalapa, Ver., a 04 de febrero de 2025

  
**Mtra. Beatriz Sánchez Zurita**  
Directora General del Área Académica de Artes